Outlook

Radicado Informe de Gestión #2 - Convenio 7316101 de 2025

Desde Laura Alejandra Garcia Pinzón <laura.garcia@idartes.gov.co>
Fecha Mar 13/05/2025 16:26
Para JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; Jose Luis Altafulla Marrugo <jose.altafulla@idartes.gov.co>
CC Juliana Del Mar Villamizar Peña <juliana.villamizar@idartes.gov.co>; Johnny Giraldo Acevedo <johnny.giraldo@idartes.gov.co>; Lina Faizully Salamanca Barrera <lina.salamanca@idartes.gov.co>; Alejandra Mejia Rodriguez <rudy.mejia@idartes.gov.co>; Angela Natalia Acevedo Pinzon <angela.acevedo@idartes.gov.co>

1 archivo adjunto (504 KB)
OFICIO REMISORIO + INFORME DE GESTIÓN # 2 - convenio 7316101 de 2025.pdf;

Buen día,

Reciban un cordial saludo,

A continuación comparto el número de radicado del Informe de Gestión #2 - Convenio 7316101 de 2025 en la ventanilla única de radicación de la Secretaría de Educación Distrital.

N° de Radicado: E-2025-78438
Código de Verificación: K1XQ4



Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Laura Alejandra García Pinzón
Contratista Planetario de Bogotá
Subdirección de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 9104 - 9105



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C, lunes 12 de mayo de 2025

Señor

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado # 66 63
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Entrega informe de gestión No. 2 del Convenio Interadministrativo N° 7316101 de 2025 SED- IDARTES – PLANETARIO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hacemos entrega del segundo informe de gestión dando cumplimiento a lo establecido en el marco del convenio interadministrativo N° 7316101 de 2025.

Adjunto anexamos:
Informe de gestión No. 2

Cordialmente,

SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – Idartes
Documento 20252100037511 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora Equipamiento Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 13-05-2025 12:28:51

Proyectó : LAURA ALEJANDRA GARCIA - Contratista - Gerencia de Escenarios

Anexos: 2 folios

0995fa369bdfa02f2a39101acaa36054c38e40793dac77d57fef9fab66a6aea7
Codigo de Verificación CV: dbb8c Comprobar desde:

FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS COLEGIOS OFICIALES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUSIVA Y EQUITATIVA EN BOGOTÁ D.C
COMPONENTE 01: AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

INFORME DE GESTIÓN 2

Convenio interadministrativo Nº 7316101 **de 2025**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – IDARTES PLANETARIO DE BOGOTÁ

11 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2025

Bogotá D.C.

BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. INFORME OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO

1.1 FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO

1.2 AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASOCIADO

Actividades generales

Actividades específicas

1.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVO

1.4.1 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

1.4.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Evidencias digitales

1.4.4 COMITÉ TÉCNICO

1.4.5 MESAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS

1.5 AVANCE EN METAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES

1.6 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA CENTROS DE INTERÉS

1.6.1 GESTIÓN OPERATIVA

Análisis operativo general de la ejecución

Linea pedagógica STEM

1.7 GESTIÓN OPERATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES ATENDIDAS

1.8 COMPONENTE PEDAGÓGICO

1.8.1 Aspectos generales del proceso de implementación

INTRODUCCIÓN

Este informe presenta las acciones realizadas entre el 11 y el 28 de febrero, en la ejecución del Convenio Interadministrativo 7316101 del 28 de enero de 2025 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, relacionados con los aspectos generales de gestión, técnicos y pedagógicos, definidos en el cronograma y plan de trabajo necesarios para la implementación del Centro de Interés en Astronomía que permita el fortalecimiento integral de las habilidades, capacidades y competencias científicas, mediante procesos de aprendizaje de la astronomía y áreas afines en las instituciones educativas distritales focalizadas.

1. INFORME OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO

1.1 FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO

Objeto	Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, financieros y técnicos con el fin de aportar a la formación integral de calidad de los estudiantes en los colegios distritales a través de la implementación de centros de interés en la línea pedagógica de STEM, en ejecución del componente "Ampliación del tiempo escolar" del proyecto 8102 "Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá, D. C.
Plazo	El plazo de ejecución del presente convenio Interadministrativo será de nueve meses y 15 días sin superar el 31 diciembre de 2025, dicho plazo iniciará, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Nota: El supervisor del Convenio de la SED propenderá por la suficiencia presupuestal del Convenio respecto de la estimación en tiempo de la estructuración financiera adelantada.
Alcance	Implementar el Centro de Interés de Astronomía con dos atenciones a la semana y beneficiar progresivamente hasta 12.000 niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas Distritales definidas por la SED, aportando al desarrollo de formación integral, a través del fortalecimiento de las competencias y habilidades científicas, artísticas y comunicativas que integren la astronomía desde la línea pedagógica de STEM, con una propuesta que considere a los estudiantes, su edad, grado, momento de formación, experiencia o exposición anterior al mundo científico, creativo y tecnológico, además de apoyar a las instituciones educativas focalizadas en el fortalecimiento curricular. con procesos de armonización y articulación. **Nota:** La cifra de niños, niñas y jóvenes a beneficiar es enunciativa y podrá ser modificada por el comité técnico, sin que esta modificación exceda el valor inicialmente presupuestado

	El alcance del objeto se encuentra descrito por número de estudiantes por IED en la propuesta del aliado y discriminado en el documento de Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas del convenio **PARÁGRAFO 1.** El Convenio se desarrollará en los colegios distritales focalizados por la SED de jornada escolar complementaria. En caso de existir colegios focalizados que declinen la oferta se revisarán otras instituciones que cuenten con las condiciones para su vinculación previa aprobación de las partes.
Aportes (SED y aliado)	Para todos los efectos legales el valor del convenio es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($3.842.600.000) Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El valor del convenio se discrimina así: **APORTES DE LAS PARTES:** a) **POR PARTE DE LA SED:** La SED aportará la suma de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($2.786.300.000). con cargo al Proyecto de Inversión Nº 8102 “Fortalecimiento a la formación integral de calidad en Jornada Única y Jornada Escolar Complementaria, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá DC”. b) **POR PARTE DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ** realizará un aporte en especie valorado en **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($1.056.300.000). PARÁGRAFO 1º: **LA SECRETARÍA** no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ** relacionados con la ejecución del convenio, cuando éstos no estén conforme al presente documento, se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del convenio, o con posteridad al vencimiento del plazo de ejecución del mismo. PARÁGRAFO 2º: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ** deberá llevar por separado la información contable de los recursos asignados a través de este convenio. La contabilidad relacionada con el objeto de este convenio deberá estar a

	disposición de las partes. **LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** podrá suspender su apoyo, cuando, por cualquier causa, no sea posible cerciorarse del empleo de tales recursos, así como cuando estos se cedan o destinen a actividades distintas del objeto del presente convenio. PARÁGRAFO 3º: Los dineros aportados por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** serán destinados exclusivamente para la ejecución del presente Convenio y es obligación del **SUPERVISOR**, verificar la destinación específica de los recursos entregados por la Secretaría de Educación del Distrito. PARÁGRAFO 4º: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor del convenio y la iniciativa presentada por INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, incluye todos los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos nacionales y distritales, incluido el IVA, cuando a ello haya lugar. PARÁGRAFO 5º: El manejo y administración de los recursos del Convenio se realizará en la Cuenta Única Distrital de la Tesorería Distrital, en cumplimiento del artículo 83 del Decreto Distrital 714 de 1996, Estudio Orgánico Distrital, en cumplimiento del artículo 83 del Decreto Distrital 192 de 2021, puesto que la misma dispone de controles a nivel presupuestal, contable, y/o tesorería para el cumplimiento de la destinación específica de los mismos.
Fecha de acta de inicio	28/01/2025
Fecha de terminación	11/11/2025
Adiciones, suspensiones	N/A
Otros datos relevantes	N/A

1.2 AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASOCIADO

Se reporta avance de las actividades generales del aliado listadas a continuación:

Actividades generales

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Evidencia	Fecha
A. Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos	Se compiló y sistematizó la	Informe de Gestión	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Evidencia	Fecha
en virtud de la suscripción del convenio para la ejecución de actividades virtuales o presenciales según las circunstancias y aquellas que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto y atender las indicaciones dadas por la supervisión del convenio.	información requerida para la elaboración del informe, incluida las cifras totales de la operación y la gestión de IED a la fecha del informe	#2	
B. Presentar oportunamente al supervisor del convenio designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, los informes de gestión mensual que incluyan el avance del aspecto pedagógico de acuerdo con lo establecido en el documento de Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas previamente aprobado por las partes y demás documentos del convenio, así como con los requerimientos que haga el comité técnico	Presentación Informe de gestión 2 comprendido entre el 11 y 28 de febrero.	Informe de Gestión #2.	11/03/2025
C. Pagar oportunamente los honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al talento humano que vincule o haya vinculado en la ejecución del convenio. Igualmente aportar las evidencias que demuestren dicho pago y mantener afiliado al personal al Sistema de Seguridad Social integral	A la fecha del informe no se ha reflejado el desembolso y no ha pasado el primer periodo del pago de los contratistas.	N/A	11/03/2023

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Evidencia	Fecha
efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; asimismo, deberá cumplir con el pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los trabajadores que laboran en la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.			
D. Identificar los procesos, orientaciones, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, parámetros, acciones de mejora y demás directrices que ofrece la SED aplicables	Se acogen los planes conjuntos de promoción y establecimiento de acuerdos con las IED.	CORREOS SOLICITUDES SED	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Evidencia	Fecha
a su gestión, acogerlos e incorporarlos en las actividades del convenio.			
E. Utilizar de manera racional el agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar.	La entidad sigue la política distrital de manejo de residuos y uso racional de recursos.	N/A	N/A

Actividades específicas

Se reporta avance de las actividades específicas del aliado listadas a continuación:

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
A. Aportar la suma en especie acordada en el Convenio, así como disponer y garantizar el recurso humano administrativo, financiero, jurídico, técnico, pedagógico y demás medios que se requieran para dar cumplimiento al objeto, alcance, obligaciones y actividades definidas para la oportuna y debida ejecución del convenio.	Los equipos destinados al desarrollo del convenio se encuentran en proceso de contratación a la fecha. A la fecha del informe se han contratado 39 personas pertenecientes a los equipos administrativos, líderes y de	45%	MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
	campo.			
B. Presentar en la primera sesión del comité técnico el plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada.	Se presentan los documentos descritos y se dejan como evidencia en la carpeta del convenio.	100%	Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf	11/03/2025
C. Implementar las estrategias pedagógicas de ampliación de la jornada que dan cumplimiento al objeto del convenio, de conformidad con lo establecido en la propuesta técnica del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ bajo las orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión que designe la SED y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal o la redistribución que determinen las partes en el Comité Técnico.	Desarrollo de las sesiones del Centro de Interés en las IED.	2%	TABLERO DE CONTROL Correo de Bogotá es TIC - Registro atenciones febrero Convenio 7316101-2025 SED- Idartes Planetario.pdf	11/03/2025
D. Acoger y proponer el listado de los colegios en función de la pre-focalización y si es necesario realizar algún tipo de modificación sobre el listado de los colegios, contar con el aval de la SED para realizar los ajustes o acciones de mejora, de acuerdo con las dinámicas	Presentación Matriz Base 2025 donde se ubican las reuniones iniciales, sesiones de convocatoria y fechas de inicio con observaciones de ambas	100%	MATRIZ BASE CIA 2025 1. FEBRERO	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
que se presenten en los colegios.	entidades.			
E. Apoyar el fortalecimiento curricular de las diferentes áreas mediante los Centros de Interés en las instituciones educativas focalizadas. De esta actividad se debe presentar un reporte general que dé cuenta del proceso de evaluación, articulación y armonización curricular que hará parte del informe de gestión técnico-pedagógico mensual de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SED.	No ejecutado a la fecha del Informe debido a que hasta el corte del informe se encuentra el convenio en etapa de convocatoria e inicio en las IED.	N/A	N/A	N/A
F. Designar a los integrantes del Comité técnico por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, para el análisis y la toma de decisiones asociadas al cumplimiento del objeto del convenio	Se adjunta la delegación de la profesional de Planetario designada y asiste a la instalación la Subdirectora como ordenadora del gasto.	100%	DELEGACIÓN MARIA ANGÉLICA LEAL DELEGACIÓN JOSÉ LUIS ALTAFULLA	10/03/2025
G. Presentar en el comité técnico, en los casos que corresponda, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros, la propuesta de ajuste del	Se presenta el cronograma ajustado.	100%	CRONOGRAMA CIA CORREO APROBACIÓN CRONOGRAMA.pdf	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada.				
H. Mantener comunicación constante con los delegados de la Secretaría de Educación del Distrito, acogiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas necesarias para la ejecución del convenio que le realice la Secretaría de Educación del Distrito en espacios tales como las jornadas de cualificación, la Mesa Técnica, la Mesa Pedagógica y el Comité Técnico; así como en otros espacios de coordinación, asistencia técnica, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito.	Se ha mantenido comunicación constante con los delegados de la Secretaría con el fin de coordinar actividades necesarias para el inicio del convenio.	100%	CORREOS SOLICITUDES SED La información remitida desde la SED, por medio de correos electrónicos y otros canales informales de comunicación, contienen instrumentos oficiales de notificación, envío de formularios, invitaciones a eventos institucionales y demás requerimientos asociados a los procesos administrativos, académicos y de gestión institucional.	11/03/2025
I. Mantener comunicación constante con las Instituciones Educativas focalizadas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con el fin de coordinar la efectiva operación de las actividades del convenio, a	Se ha realizado llamadas desde el equipo de educación para concertar reuniones de apertura, de igual manera se proyectó un	100%	OFICIOS IED 1. FEBRERO	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
partir del procedimiento que se establezca entre las partes.	oficio genérico que se enviará a las IED cuando esté el talento humano contratado.			
J. Presentar en comité técnico el procedimiento adoptado por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ ante situaciones relacionadas con ausencia de talento humano.	Se presenta en el Comité 1 el documento relacionado.	100%	Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf	11/03/2025
K. Realizar y presentar durante el primer mes del convenio o cada vez que se vincule talento humano y actualizar cada cuatro meses, la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas, atendiendo a la instrucción de la oficina de contratos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto Reglamentario Nº 753 de 2019.	Los equipos destinados al desarrollo del convenio se encuentran en proceso de contratación a la fecha. A la fecha del informe se han contratado 39 personas pertenecientes a los equipos administrativos, líderes y de campo pero se incluyen en la carpeta aquellas inhabilidades de las 19 personas que a la fecha están en proceso de aval y contratación.	70%	CONSULTAS DE INHABILIDADES	11/03/2025
L. Dar cumplimiento a lo	No se ha	N/A	N/A	N/A

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
establecido en el Decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” modificado por el Decreto 634 de 2023 y hacer entrega a la SED del respectivo certificado.	desarrollado a la fecha del presente informe, toda vez que se está adelantando la contratación del talento humano y según cronograma de actividades se proyecta envío de certificado de equidad de género para el mes de marzo.			
M. Presentar en el primer Comité Técnico, un documento que contenga la organización del equipo de trabajo, cargo, perfil, experiencia, asignación y actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio, indicando la dedicación requerida para la ejecución de sus obligaciones de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente documento.	Se presentan los documentos con la información detallada en el comité de instalación del 12 de febrero de 2025	100%	Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf	11/03/2025
N. Remitir a la SED antes de la contratación del talento humano las hojas de vida correspondientes, con el fin de verificar y avalar el cumplimiento de los perfiles definidos en la propuesta del INSTITUTO	Se remite por medio de carpeta compartida la base de datos total del talento humano a contratar. En la	100%	MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ.	matriz de talento humano se destaca la **columna Y** Aprobación SED como parte del ejercicio.		Revisión HV 20.02.25.pdf	
O. Garantizar los procesos de selección y contratación del talento humano de manera progresiva, para el inicio de la atención de la población focalizada atendiendo los perfiles definidos en la propuesta técnica. En todo caso, la contratación que celebre EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ con recursos aportados por la SED, no podrá superar el plazo de ejecución del presente convenio.	Se comparte la matriz de talento humano con el total del talento humano a contratar y la actualización de cada uno de los perfiles en proceso de contratación.	100%	MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero	11/03/2025
P. Presentar el equipo formadores educativos contratados por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ para la atención de estudiantes en centros de interés, a los directivos docentes de las IED mediante carta de presentación, correo electrónico u otra herramienta que dé cuenta de la socialización del	Se proyecta un oficio genérico en el que se incluye la información de la obligación el cual será enviado apenas se firmen los pactos de cobertura con las IED.	100%	OFICIO PRESENTACIÓN EQUIPO	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
talento humano. Además, notificar los cambios de personal a las IED según procedimiento acordado entre los aliados.				
Q. Gestionar, coordinar y/o garantizar los escenarios, espacios, materiales, ayudas, soportes, y demás implementos y medios necesarios para la debida ejecución del convenio, a fines de garantizar el eficaz desarrollo de las actividades planeadas de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones previamente acordadas por las partes.	Se construye la base para la compra de materiales y sus aspectos técnicos y administrativos.	100%	CARPETA PROCESO DE MATERIALES	11/03/2025
R. Presentar la propuesta de ajuste de los recursos no ejecutados en el convenio para aprobación de la SED y seguimiento por parte del Comité Técnico, que en todo caso deberá justificarse en aras de lograr las actividades, metas, o alcance del convenio.	No se ha desarrollado a la fecha del Informe toda vez que al periodo del informe no se ha presentado esta situación.	N/A	N/A	N/A
S. Presentar al supervisor designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en los diez (10) días calendario de cada mes, el informe de gestión correspondiente al mes inmediatamente anterior	Se presenta informe de gestión #2 correspondiente al periodo del 11 al 28 de febrero	100%	INFORME DE GESTIÓN 2	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
con los componentes técnico, pedagógico y administrativo, junto con los anexos correspondientes de acuerdo con el documento "Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas" del convenio. Una vez avalados por la SED, el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ deberá radicarlos a través de SIGA, de conformidad con los formatos y parámetros establecidos por la SED.				
T. Presentar al supervisor designado por la SED dentro de veinte días (20) posteriores al periodo a amortizar, los informes de ejecución financiera que contengan la ejecución del presupuesto del convenio junto con los anexos correspondientes, así como los requerimientos que se realicen en el proceso de revisión.	Se presentó primer informe financiero a la Secretaría de Educación Distrital con corte a 31 de enero de 2025, el cual será radicado en ventanilla única SIGA.	10%	INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	11/03/2025
U. Atender dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles las observaciones y/o requerimientos que realice la SED sobre los informes financieros presentados; y radicar durante el mismo término a través de SIGA, el informe	No se ha desarrollado esta actividad toda vez que no se han recibido solicitud de correcciones al informe.	N/A	N/A	N/A

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
contable (Formato SED) junto con los anexos correspondientes, dando cumplimiento a todos los requerimientos realizados en el proceso de revisión y aval de la SED, así como al cronograma presentado en el primer comité técnico.				
V. Ejecutar técnica y financieramente el convenio de conformidad con las líneas de acción y de inversión del presente convenio descrito en Estudios Previos, la propuesta de INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ y el plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico.	Se ha desarrollado esta actividad conforme a los avances administrativos posteriores a la firma del acta de inicio tales como: Pagos a talento humano de contrapartida, se adelantaron procesos de contratación del talento humano, se suscribieron 39 contratos de prestación de servicios y se radicó primer desembolso el día 28/02/2025.	100%	DESEMBOLSO	28/02/2025
W. Apoyar el proceso de armonización con el PEI y la articulación de los centros de interés con el currículo de las IED y CED vinculadas en este convenio interadministrativo, siguiendo las orientaciones	No se ha desarrollado esta actividad toda vez que las IED se encuentran en etapa de alistamiento y convocatoria	N/A	N/A	N/A

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
técnicas, pedagógicas y administrativas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con la propuesta técnica y pedagógica presentada por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ	para inicio de la operación.			
X. Celebrar con cargo a los recursos del convenio los acuerdos, contratos o convenios, así como los demás negocios jurídicos que sean necesarios para el avance y ejecución de este, cumpliendo con las especificaciones pedagógicas y operativas emitidas por la Secretaría de Educación del Distrito e informar oportunamente a la supervisión las novedades tales como cambios, continuidad y las demás que afecten el presupuesto aportado en especial, los recursos de la SED.	No se ha desarrollado esta actividad toda vez que el equipo humano se encuentra en proceso de contratación y no se han realizado los primeros pagos.	100%	CERTIFICADOS EXTRACTOS DE CONDICIONES Y SECOP 1 Y 2	11/03/2025
Y. Disponer y garantizar el recurso humano, financiero, jurídico, pedagógico, técnico y administrativo, para dar cumplimiento al objeto y al alcance del objeto del convenio, obligaciones contractuales y actividades definidas para la adecuada	La entidad se encuentra adelantando el proceso de contratación necesario para el desarrollo del convenio lo que incluye validación de CV	70%	MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
ejecución de este, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo.	con condiciones delimitadas en el marco del convenio y su respectiva contratación y perfeccionamiento.			
Z. Informar por escrito y de manera oportuna al Supervisor del Convenio de la SED, temas relevantes que afecten el funcionamiento normal de las actividades o puedan incidir directamente en los beneficiarios del convenio y en caso de que corresponda, presentar la propuesta con la debida justificación, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros.	No se ha desarrollado esta actividad toda vez que se han acordado acciones de seguimiento y mejora con el aliado.	N/A	N/A	N/A
AA. Participar en las reuniones de carácter técnico que sean convocadas por el Comité Técnico, para la definición y aprobación del cronograma, plan de trabajo y demás acciones y actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio, y revisar los avances de actividades y/o solucionar conflictos o imprevistos que se presenten en la	Se realiza Mesa Sistema de Información	100%	SISTEMAS DE INFORMACIÓN - PLANETARIO Acta_mesapedagogica_febrero_Planetario_25022025-VF fda 12032025 (2).pdf	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
ejecución de las mismas.				
BB. Presentar en el informe final de la ejecución del convenio los resultados obtenidos por institución educativa según los contenidos, metas y objetivos planteados, así como el informe final de ejecución contable, este último dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio.	No se ha desarrollado esta actividad toda vez que no se encuentra el convenio en su etapa final	N/A	N/A	N/A
CC. Reportar y soportar con evidencias, la población atendida en centros de interés y cotejar con la base del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT, en los instrumentos, forma y tiempos acordados entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ	Se consolida la información reportada por los formadores, se organiza teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la SED y se procesa contra la base SIMAT para obtener el total de estudiantes válidos en el registro.	2%	Correo de Bogotá es TIC - Registro atenciones febrero Convenio 7316101-2025 SED- Idartes Planetario.pdf	Se recibe validación por correo el día 10 de marzo de 2025
DD. Archivar, custodiar, administrar y conservar en forma ordenada todos los documentos y archivos análogos y digitales que se generen en ejecución del presente convenio, los cuales deberán ser trasladados a las SED de acuerdo con su naturaleza y	Se crean carpetas compartidas en Google Drive con los formatos establecidos por la SED, para el registro de atenciones y evidencias	2%	1. FEBRERO	Se consolida la información recaudada el 5-03-2025.

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
de conformidad con la normatividad vigente, de igual forma se deberá tener en cuenta los tiempos definidos en el cronograma previamente establecido entre las partes. La información debe estar a disposición de los intervinientes y autoridades que la requieran.	fotográficas de acuerdo a los lineamientos recibidos.			
EE. En el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en específico, del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), cuyo objetivo es garantizar la transparencia y efectividad en materia de alianzas y cooperaciones en los proyectos ejecutados por la SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ realizará por una única vez, el registro como oferente en la plataforma del SACE de la SED, e inscribirá allí cuando sea requerido, la oferta del proyecto a trabajar con la SED	EL IDARTES ya se encuentra inscrito en SACE por lo cual se da por cumplida esta actividad garantizando la transparencia y efectividad en materia de alianzas y cooperaciones en los proyectos ejecutados por la SED y los aliados.	100%	N/A	N/A
FF. El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ en desarrollo de la actividad 9.3.1 relacionada con la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,	Se desarrolla esta actividad conforme a lineamientos institucionales según resolución 1361 Plan Anual	100%	RES N° 1361 Plan Anual de Trabajo SG-SST.pdf Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter	11/03/2025

Actividad/Obligación	Descripción desarrollo actividad	Porcentaje de ejecución	Evidencia	Fecha
presentará a la SED los documentos que soporten o evidencien lo correspondiente.	de Trabajo SG-SST.		#7316101.pdf	

1.3. AVANCE EN EL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

Tabla 1. Avance en el cumplimiento de cronograma y plan de trabajo.

FASE	COMPONENTES	% AVANCE MES REPORTADO	% AVANCE ACUMULADO	EVIDENCIAS
OPERACIONES DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CIA	Planeación administrativa del Centro de Interés en Astronomía	**3**	**5.6**	**MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero**
	Visita inicial a las IED focalizadas	**3**	**5**	**Copia de MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 28022025.xlsx**
	Planeación, programación pedagógica, didáctica y de material lúdico pedagógico	**1.5**	**2.1**	**MATERIALES**
	Planeación y programación del sistema de evaluación	**0.4**	**0.6**	**MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero**
	Planeación de armonización y	**0.4**	**0.6**	**MATRIZ TALENTO**

FASE	COMPONENTES	% AVANCE MES REPORTADO	% AVANCE ACUMULADO	EVIDENCIAS
	articulación			HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero
	Alistamiento y logística de CIA con docentes y directivos docentes	**1.5**	**3.0**	Copia de MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 28022025.xlsx
	Inducción al equipo humano	**1.5**	**2.5**	MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero
EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE INTERÉS EN ASTRONOMÍA	Realización de sesiones del Centro de Interés en Astronomía	**2.0**	**2.0**	TABLERO DE CONTROL
	Integración con el programa Planetario para profes	**0.1**	**0.2**	ACCIONES DEL PROGRAMA PLANETARIO PARA PROFES
	Acompañamiento y fortalecimiento pedagógico con formadores	**1.0**	**1.0**	MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero
	Evaluación pedagógica	**2.0**	**2.0**	13. EVALUACIÓN
	Reuniones internas de coordinación y seguimiento	**0.2**	**0.3**	1. FEBRERO
	Jornadas de socialización	**1.0**	**1.0**	Oficio Invitacion Jornadas de Socialización CIA

FASE	COMPONENTES	% AVANCE MES REPORTADO	% AVANCE ACUMULADO	EVIDENCIAS
				2025
	Comités de revisión técnica con SED	**0.1**	**0.1**	**N/A**
	Reporte e informe de actividades	**0.2**	**0.5**	**Radicado ORFEO 20252000008731**
	Mesa y conciliación financiera	**0.1**	**0.1**	**N/A**
	Entrega de informe contable	**0.1**	**0.1**	**INFORME CONTABLE Y FINANCIERO**
	Mesas Pedagógicas y Técnicas con la SED	**0.2**	**0.6**	**Acta_mesapedagogica_febrero_Planetario_25022025-VF fda 12032025.pdf**
CIERRES	Visita final a las IED focalizadas	**0**	**0**	**N/A**
	Cierre y entrega de informe final de convenio	**0**	**0**	**N/A**

CRONOGRAMA DE TRABAJO CIA 2025

1.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVO

1.4.1 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

Para el periodo comprendido entre el 11 y el 28 de febrero del presente informe se realizó la contratación de 39 contratistas del Centro de Interés en Astronomía y se adelantó el proceso precontractual de 31 contratistas. La evidencia del proceso adelantado se encuentra en la MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025 - 28 de febrero.

1.4.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el periodo de febrero el proceso de consolidación de evidencias físicas avanza acorde a lo pactado con la SED. Tras las revisiones pactadas con la SED en las que se presenta la documentación física y digital de evidencias del periodo de febrero para los colegios atendidos

Cedid San Pablo y Gerardo Paredes, se valida la documentación a excepción de dos actas reportadas el 4 de abril. Estas actas se subsanan y se informa a través de correo, dando por parte del convenio cierre a la entrega y quedando pendiente del aval de gestión documental que dará el rango de foliación correspondiente. Se adjunta pantallazo del correo con la trazabilidad de entregas y pendientes en la carpeta de evidencias digitales con el nombre de Pantallazo seguimiento entrega evidencias febrero, así como el cronograma de revisión.

RELACIÓN DE EVIDENCIAS FÍSICAS					
# LOCALIDAD	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTOS	TOTAL FOLIOS POR DOCUMENTO
1	USAQUÉN	GENERAL SANTANDER	ACTAS	2	4
1	USAQUÉN	TOBERÍN	ACTAS	2	6
1	USAQUÉN	UNIÓN COLOMBIA	ACTAS	2	5
4	SAN CRISTÓBAL	LA VICTORIA	ACTAS	1	2
4	SAN CRISTÓBAL	MANUELITA SAENZ	ACTAS	3	5
6	TUNJUELITO	CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	ACTAS	2	3
7	BOSA	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ACTA	1	2
7	BOSA	CEDID SAN PABLO	LISTADOS DE ASISTENCIA	10	10
7	BOSA	GERMÁN ARCINIEGAS	ACTAS	1	1
8	KENNEDY	CLASS	ACTAS	2	3
8	KENNEDY	INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA	ACTAS	3	8
8	KENNEDY	JHON F. KENNEDY	ACTAS	1	1
8	KENNEDY	LA CHUCUA	ACTA	1	1
8	KENNEDY	LAS AMÉRICAS	ACTA	1	1
8	KENNEDY	LOS PERIODISTAS	ACTA	1	1

8	KENNEDY	MARSELLA	ACTA	1	2
8	KENNEDY	TOM ADAMS	ACTA	1	2
9	FONTIBÓN	INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL	ACTA	1	1
9	FONTIBÓN	LUIS ÁNGEL ARANGO	ACTA	1	1
10	ENGATIVA	GARCÉS NAVAS	ACTA	1	2
10	ENGATIVA	MANUELA AYALA DE GAITÁN	ACTA	1	2
10	ENGATIVA	RODOLFO LLINÁS	ACTA	1	1
11	SUBA	ALBERTO LLERAS CAMARGO	ACTA	1	1
11	SUBA	GERARDO PAREDES	ACTA- LISTADOS	10	11
11	SUBA	HUNZA	ACTA	1	1
11	SUBA	REPÚBLICA DOMINICANA	ACTA	1	2
18	RAFAÉL URIBE URIBE	BRAVO PAEZ	ACTA	2	3
18	RAFAÉL URIBE URIBE	COLOMBIA VIVA	ACTA	1	2
18	RAFAÉL URIBE URIBE	ENRIQUE OLAYA HERRERA	ACTA	1	2
19	CIUDAD BOLÍVAR	PARAÍSO MIRADOR	ACTA	2	3
TOTAL ARCHIVO FÍSICO				59	89

Evidencias digitales

RELACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES				
CARPETA DRIVE	CONTENIDO	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE FOLIOS
OFICIOS IED	Oficios individuales de presentación del Centro de Interés en Astronomía a las Instituciones Educativas Distritales	Oficio comunicación oficial	64	65
REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO	Registro fotográfico colegios Cedid San Pablo y	PDF	2	2

RELACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES				
CARPETA DRIVE	CONTENIDO	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE FOLIOS
	Gerardo paredes			

1.4.4 COMITÉ TÉCNICO

Fecha	N.º comité técnico	Temas abordados / Avales	Evidencia
12/02/205	1	1. Verificación del quorum y delegaciones de integrantes de comité y supervisión. 2. Presentación del documento de orientaciones técnicas. 3. Presentación de entregables primer comité (De acuerdo con lo establecido en los estudios previos). 4. Reporte ejecución del convenio al 10 de febrero de 2025. 5. Presentación Plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (De acuerdo con lo establecido en los estudios previos). 6. Revisión y presentación de formatos a utilizar en el convenio. 7. Entregables del primer desembolso (Si aplica a radicación a más tardar el 13 de febrero). 8. Varios.	Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf

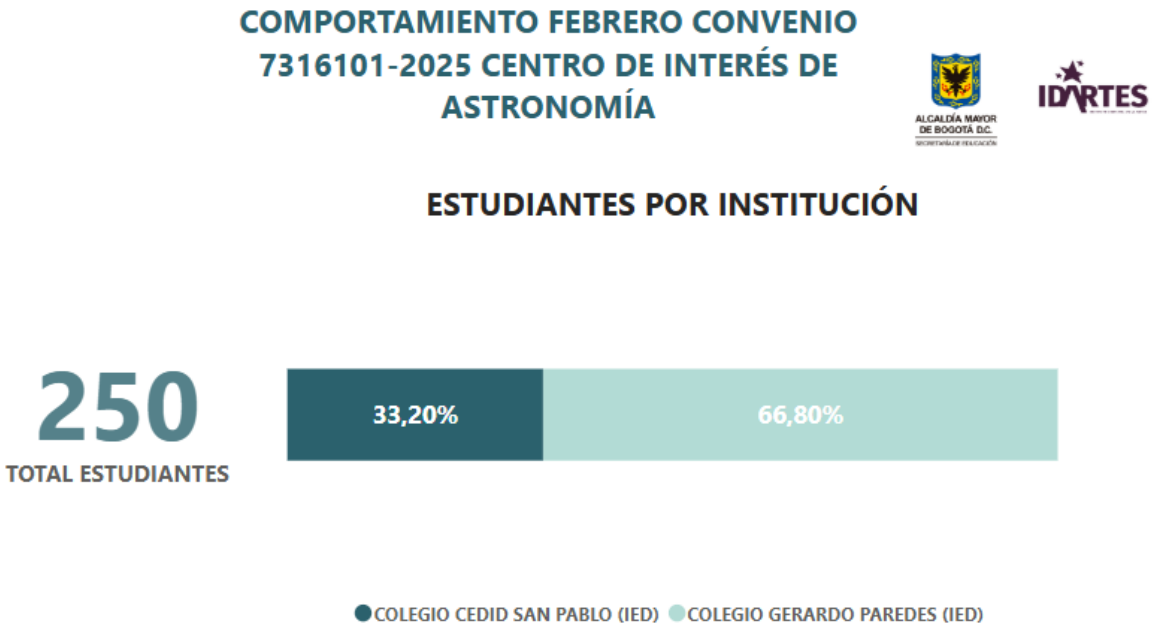
1.4.5 MESAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS

Fecha	N.º Mesa	Temas abordados	Evidencia
25/02/2025	Mesa pedagógica No. 1	**1. Presentación equipos.** **2. Presentación PROPUESTA TÉCNICA CI**	MESA PEDAGÓGICA 1

		ASTRONOMÍA. **3. Presentación formatos de planeación PICE y Sensibilizaciones.** **4. Presentación del estado de cobertura y avances en acuerdos de participación. Casos de acompañamiento y acuerdos.** **5. Avances Planetario para profes** **6. Varios**	

1.5 AVANCE EN METAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES

Durante el mes de febrero se dio inicio a la implementación del centro de interés en los colegios Gerardo Paredes y el colegio Cedid San Pablo. A partir del 25 de febrero se atendieron a un total de 250 niñas, niños y adolescentes de estas instituciones, lo que corresponde al 2% de la meta pactada El detalle de esta información se puede observar en el siguiente Tablero de control en la hoja 2.



1.6 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA CENTROS DE INTERÉS

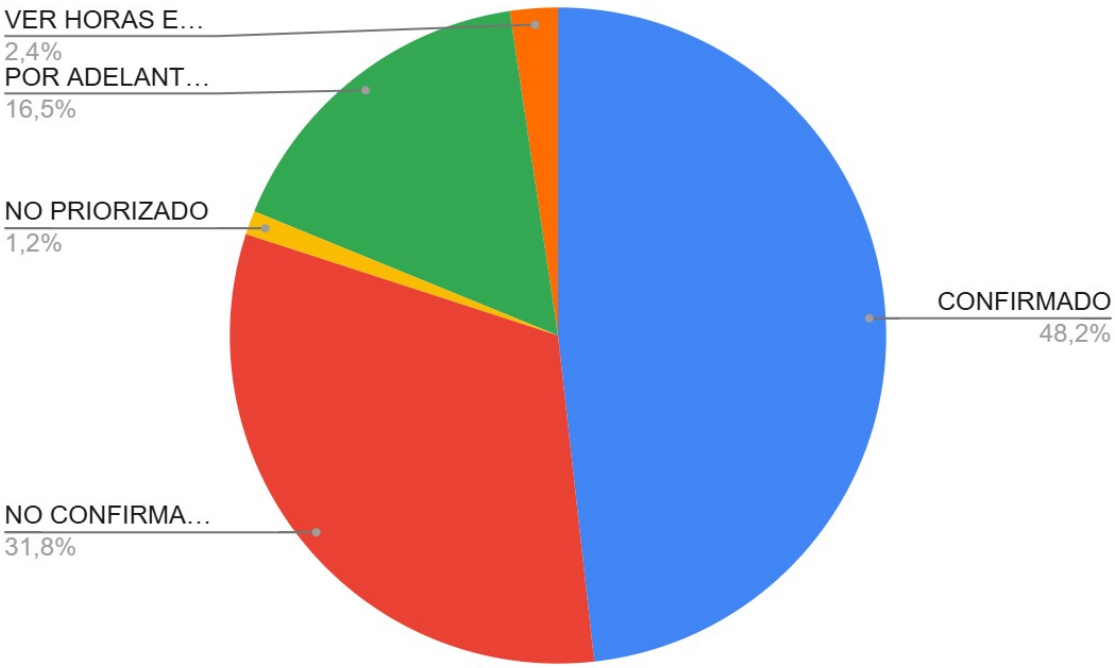
1.6.1 GESTIÓN OPERATIVA

Para el presente periodo del informe se han focalizado 85 IED previamente acordadas con la SED. El comportamiento estadístico mostrado a la fecha se refleja en la siguiente tabla. No obstante, es

necesario aclarar que las 85 IED focalizadas fueron un ejercicio conjunto con la SED, en el que se seleccionaron las IED participantes a partir de los siguientes criterios.

1. IED ya atendidas en el 2024.
2. IED que por la estrategia Planetario para Profes (PP) habían manifestado su deseo de conocer el CIA e implementarlo.
3. IED que por el voz a voz o por recomendación de los formadores y líderes en campo habían manifestado su deseo de tener CIA.
4. IED que por su infraestructura y cantidad de matrícula no podían hacer el tránsito a jornada única y presentaban una matrícula superior a la media, es decir, 3000 NNAJ. Reporte. Este documento fue facilitado por la SED en su versión 2023

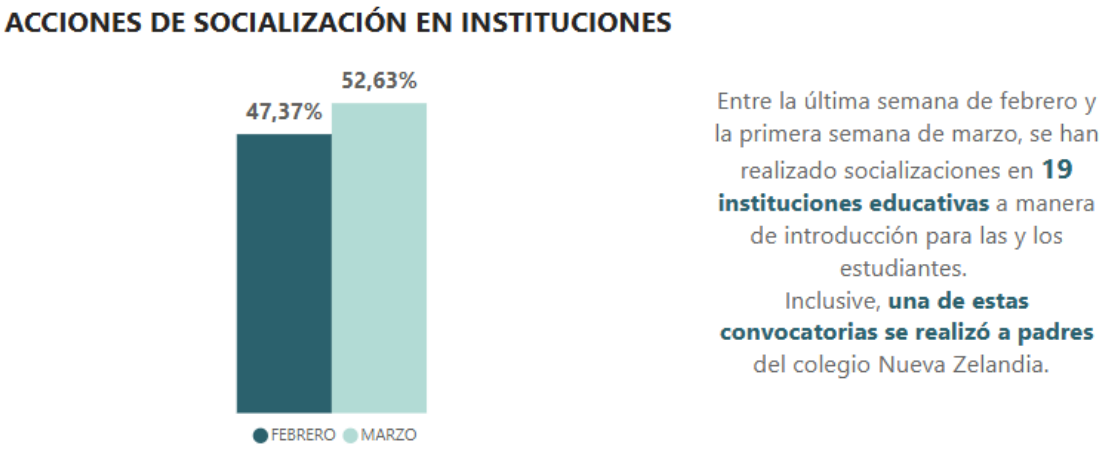
Bajo esta lógica, se proyectan 89 IED como posibles candidatas, pero para efectos del ejercicio, la meta estimada se alcanza con la atención focalizada de 45 a 50 IED, incluyendo el parámetro pactado en el Comité Técnico de instalación de no atender una población menor a doscientos (200) NNA. A la fecha, según la Copia de MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 28022025.xlsx La proyección estimada de NNA a atender al final de marzo será de once mil seiscientos veinticinco (11.625).



Análisis operativo general de la ejecución

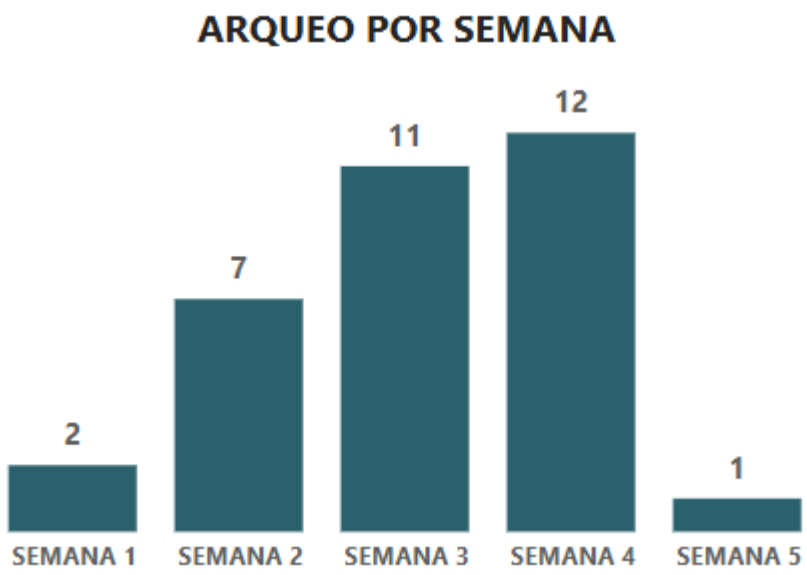
Durante los encuentros y la gestión con las IED se ha visto que en su mayoría encuentran dificultades para cumplir la meta de atención de dos sesiones a la semana cada una de dos horas académicas. En su gran mayoría refieren la dificultad a temas de espacios físicos para atender a la población, un bajo porcentaje de estas refieren problemas con las horas extras y en casos específicos falta de motivación de los estudiantes. Bajo esta perspectiva durante el primer mes de operación se proyectan reuniones de acercamiento e inicio con las IED, lo mismo que otras acciones conducentes a atraer población a los CIA. Dentro de las acciones realizadas se destacan

1. Envío de OFICIOS IED para el primer acercamiento.
2. Jornadas de convocatorias al total de la población de los colegios que ya firmaron pactos de cobertura



3. Reuniones para concertar espacios de atención y posibles inicios de atención que a la fecha se encuentra distribuidos de forma escalonada de la siguiente manera

ARQUEO INICIO		TOTAL
SEMANA 1	24-28 febrero	2
SEMANA 2	3-7 marzo	7
SEMANA 3	10-14 marzo	11
SEMANA 4	17-21 marzo	12
SEMANA 5	24-28 marzo	1
TOTAL		**33**



Es importante recalcar que si bien se tienen proyectadas este inicio de atenciones escalonadas en las IED, las cifras pueden variar dependiendo de las jornadas de apoyo a la convocatoria y están sujetas al envío de listas y cuadre de horarios de cada Institución.

Linea pedagógica STEM

- Logros
- Retos
- Oportunidades de mejora

A la fecha del presente informe se han atendido doscientos cincuenta (250) NNA de las IED GERARDO PAREDES Y CEDID SAN PABLO, cifra que es apenas representativa del total de la operación, toda vez que estas atenciones se dieron en la última semana de febrero debido a lo previamente mencionado en el análisis operativo. En este orden de ideas, esta información se presentará en el informe de marzo cuando se tenga un panorama mucho más realista de los logros, retos y oportunidades de mejora.

1.7 GESTIÓN OPERATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES ATENDIDAS

Durante el mes de febrero se consolidaron los horarios de las 33 IED proyectadas durante el mes de febrero y se consolidaron en el archivo Copia de MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 28022025.xlsxpestaña HORARIOS IED.

Dentro del análisis operativo se destaca que la mayoría de las IED proyectadas a la fecha prefieren atenciones de martes a jueves ya que manifiestan que los lunes se causan interrupciones por los festivos y que los viernes tienden a tener actividades propias de la dinámica institucional, este hecho concentra la operación en tres días, lo que representa un reto debido al número de

formadores proyectados (55). Dentro de las sugerencias para operar y abrir nuevos colegios, se sugieren para el mes de marzo ofertar lunes y viernes en las IED a vincular.

1.8 COMPONENTE PEDAGÓGICO

1.8.1 Aspectos generales del proceso de implementación

Debido a la forma en la que opera el CIA, el interés de los NNA es el primer determinante para la operación, esto como base supone un gran desafío toda vez que los NNA deben inscribirse al Centro de forma voluntaria y mantener su permanencia a lo largo del año. En este aspecto, desde el equipo Conceptual y Pedagógico se han planteado planeaciones que incluyen PICE y sensibilizaciones centradas en eventos recientes en el campo de la astronomía. El total de la planeación pedagógica se encuentra alojada en la carpeta 4. CONTENIDOS.

De igual manera, para el desarrollo exitoso de la operación de CIA, se proyecta el uso de materiales los cuales ya fueron seleccionados y se encuentran en proceso administrativo de adquisición toda vez que ya superaron la parte técnica de selección y costeo. La información total de este proceso se encuentra en la carpeta 3. MATERIALES.

1.8.1.1 Armonización con el PEI y articulación de la estrategia de ampliación de la jornada (EAJ) con el currículo de los colegios beneficiados con el convenio.

Para el periodo del presente informe si bien se ha atendido estudiantes, la concentración de la Armonización y Articulación se ha dado en generar acuerdos de implementación y en medir a partir de la participación en jornadas de convocatoria y socialización el interés de los NNA en temas de ciencias del espacio y la vida. En este orden de ideas, se proyecta para el mes de marzo, hacer acercamientos a los procesos curriculares y pedagógicos de la IED con el fin de establecer acuerdos para adelantar el proceso de armonización y articulación.

Aspecto del Componente Pedagógico con el que se articula la EAJ	Avances Logrados	Dificultades	Evidencias	Acciones Proyectadas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.8.1.2 *Formación Integral*

Para el periodo del presente informe si bien se han atendido estudiantes, la muestra no es significativa para establecer conclusiones respecto a este proceso.

Línea Pedagógica:	

Dimensiones o competencias propuestas desde la línea pedagógica	¿Cómo ha aportado la línea al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes?
N/A	N/A

1.8.2 Avances y logros a resaltar

Se ha logrado un significativo avance en los contactos con las IED, lo mismo que los acuerdos de implementación. De igual manera se ha logrado empezar en tiempo récord las atenciones en los colegios haciendo énfasis en el nuevo modelo de atención pactado con la Secretaría.

1.8.3 Evaluación y seguimiento

Durante el periodo del informe se evidencia que las IED no cuentan con las capacidades de infraestructura y tiempo para poder desarrollar un esquema de dos atenciones dos veces por semana. Lo que ha complicado las gestiones iniciales. Si bien el CIA es atractivo en términos de modelo y gestión del tiempo libre, es necesario hacer acuerdos flexibles en términos de tiempo de atención y formas, toda vez que las IED no están en condiciones aún de migrar al nuevo modelo.

1.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario seguir planteando estrategias flexibles que permitan el desarrollo de las sesiones del CIA y seguir buscando acuerdos de implementación que reflejen un uso eficiente y eficaz del recurso disponible**.**

2. EVIDENCIAS

Ruta de evidencias

Nombre: SILVIA OSPINA HENAO
Cargo: Subdirectora de Equipamientos Culturales.